



Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Comunador (844) 4110200 ext. 2014, Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 11 de junio de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor FRANCISCO SAUCEDO ROSAS, en cumplimiento al contrato 010/24 AD. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionadas con las mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contratadas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 18702767643

Cheque Número: 0000464
Cantidad: \$42,277.36 (cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.) por el 40% de anticipo.

Sucursal: 187007, Saltillo, Coahuila
Titular de la cuenta: FRANCISCO SAUCEDO ROSAS

Quedaran bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRAMATER

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DEPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMVA.
Y PRESIDENTE DEL CAACS

Ccp. Archivo



Universidad Agraria Autónoma Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y POR LA OTRA, "EL PROVEEDOR" EL C. FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS, COMPARECIENDO POR SU PROPIOS DERECHOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.

2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNÁNDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (1110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQRBNVPGK, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.

3. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere de la ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2024 según el "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo.

4. Declara "LA UNIVERSIDAD" que mediante procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° 29001001-001-24, se asignaron las partidas descritas en el ANEXO I, para la ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2024, a "EL PROVEEDOR" relativo a los bienes objeto de este.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.
6. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- II. "EL PROVEEDOR":

1. Que es una Persona Física con actividad de salarios, según su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dedicada a la confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO 2024.

2. Manifiesta bajo protesta decir verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para cumplir con su objeto.

3. Que es una persona física que se encuentra en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número SARF830424JF0.

4. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR", se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo.

5. Que conoce debidamente el sitio en donde se realizará el SUMINISTRO DE LOS BIENES objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.

6. Que para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Calle 12 de diciembre #400, Col. Centenario, C.P. 25050 Saltillo, Coahuila, correo electrónico eduardo.saicedp@chadesa.com.mx, tel.(844) 112-7501.

7. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



Universidad Agraria Autónoma de Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, C.P. 25315
Consultador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente contrato.
 2. Que cuenta con la capacidad técnica, económica y humana para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
 3. Que este contrato número 10/24 13P se celebra derivado del procedimiento Invitación a cuando menos tres personas.
- Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" la ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO 2024 que se describe en los términos del "ANEXO I" del presente contrato el cual forma parte del mismo según el procedimiento señalado.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "Anexo I" de que acompaña a este contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a SUMINISTRAR LOS BIENES, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", del mismo.

CUARTA. - PRECIO CONVENIDO: El precio por el objeto de este contrato es la cantidad de \$91,115.00 (noventa y un mil ciento quince pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A por \$14,578.40 (catorce mil quinientos setenta y ocho pesos 40/100 M.N.), sumando un Total de \$105,693.40 (ciento cinco mil seiscientos noventa y tres pesos 40/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de los bienes objeto de este contrato se efectuarán en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles en que "EL PROVEEDOR" presente la factura correspondiente por partidas o por el total de partidas del presente contrato.

1. Dichos pagos se realizarán en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en la declaración primera, numeral "6" de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento de Tesorería de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

Lugar de entrega: Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, en un horario de 9:00 a. m. a 3:00 p. m. de lunes a viernes en previa cita.

Tiempo de entrega: Se entregará por partida de acuerdo al presente contrato y/o Orden de Compra del Departamento de Compras de "LA UNIVERSIDAD" dentro de la vigencia de este contrato.

SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para los bienes serán los establecidos en el "ANEXO I"



SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para los bienes serán los establecidos en el "ANEXO I"

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO. - Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el objeto del contrato.
3. INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento del objeto del contrato.
4. PERSONAS AJENAS: Impedir que personal ajeno a "EL PROVEEDOR" proporcione el servicio, señalado en el ANEXO I, del presente instrumento.
5. ANTICIPOS: "LA UNIVERSIDAD", 40% DE ANTICIPO, ÚNICA GARANTÍA QUE SE SOLICITA
6. LIBERACIÓN DE GARANTÍA: Liberar los cheques otorgados por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Este cheque únicamente podrá ser liberado por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". NO APLICA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, YA QUE ENTREGARAN LAS PRENDAS Y POSTERIORMENTE SE LES PAGARÁ.
7. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que de inicio, a los trámites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LOS BIENES: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, EL SUMINISTRO, de los bienes objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" del presente contrato.
2. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LOS BIENES: Los bienes suministrados se sujetarán a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir los bienes ofertados y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de dichos bienes por motivo de fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen la modificación del contrato.
3. SUPERVISIONES: Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que los bienes se entreguen en forma óptima.
4. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL: "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, C.P. 25315
Computador (844) 411-0200 ext. 2208, Tel.dir (844) 411-02-08

5. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNIVERSIDAD" la factura debidamente requisitada, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO.- GARANTÍA DE ANTICIPO: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de Anticipo y cumplimiento, pudiendo ser Cheque, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el monto del Anticipo autorizado y por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN DE LOS BIENES: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante que podrá remover libremente, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del cumplimiento del suministro objeto del presente contrato, como de la adquisición de los materiales que se utilicen en la ejecución de los mismos. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al SUMINISTRO DE LOS BIENES, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DECIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DECIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente contrato no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.



Universidad Agraria Autónoma de Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Comitador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel. dir (844) 411-02-08

2. Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de los servicios materia del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA. - PENAS CONVENCIONALES: En caso de mora en los servicios por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (2 por cada 1000) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima quinta del presente contrato.
2. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en la Caja General de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el Edificio Central Administrativo del domicilio señalado en el numeral "6" de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PRESTADOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA QUINTA. - RESCISIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que, en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.

2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución correspondiente del importe de los BIENES SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Computador (844) 411-0200 ext. 2208, Tel.dir (844) 411-02-08

correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".

3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará el suministro de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.

4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

5. "LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de ADQUIRIR LA ROPA Y CALZADO originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de los SERVICIOS objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los servicios recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de los bienes, arrendamientos o servicios solicitados, u otorgar



Universidad Agraria Autónoma Antonio Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Computador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Con fundamento en el artículo 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA NOVENA. - VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia que inicia a partir de la fecha de la firma del presente contrato al 15 de agosto del 2024.

VIGESIMA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGESIMA PRIMERA. - AREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de coordinación y responsable para el debido cumplimiento del presente contrato al Departamento de Compras y Almacén y al Depto. De Recursos Humanos, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos Administrativos y técnicos respectivamente derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGESIMA SEGUNDA. - JURISDICCION: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN CINCO TANTOS EL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILO, COAHUILA, EL DÍA 30 DE MAYO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA
Y APODERADO PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN
DE "LA UNIVERSIDAD"

POR "EL PRESTADOR"

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
APODERADO GENERAL

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LOS BIENES, OBJETO DEL MISMO. - CONSTE



Universidad Agraria Antonia Narro
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208, Tel.dir (844) 411-02-08

ANEXO I

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANT.	Precio Unitario	TOTAL
16	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE IZQUIERDA CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30% ALGODÓN - POLYESTER.	3	1300	3900
28	ZAPATO TIPO FLEXI DE PIEL CHOCHOLO DAMA DE PISO COLOR NEGRO.	16	1450	23200
30	ZAPATO TIPO FLEXI DE PIEL CHOCHOLO HOMBRE DE PISO COLOR NEGRO.	10	1750	17500
32	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS CORTE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE IZQUIERDA CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30% ALGODÓN - POLYESTER.	3	1300	3900
33	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS CORTE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE IZQUIERDA CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30% ALGODÓN - POLYESTER.	3	1300	3900
66	MANDIL ESTILO CARNICERO, COLOR NEGRO, TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO, PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSAS A LA CINTURA. SALTILLO 204 UNIDAD LAGUNA 63	267	145	38 715
SUBTOTAL				\$ 91,115.00
NOVENTA Y UN MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.				
CATORCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.				
IVA				\$ 14,578.40
CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.				
TOTAL				\$105,693.40



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
REGION 5
MUNICIPIO 30 SALTILLO

FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD 41010001 SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA 4024 Administración, Sueldos y Prestaciones

RESPONSABLE 615 ESTRADA TORRES CESAR

Area exclusiva para el sello
fechador de recepción

Part.	Descripción de la Partida	Asignado	Modificado	Compr.	Deven.	Ejercido	Pagado	Disp. a la Fecha	Disponible
1540109	Ropa de Trabajo	\$ 10,545,631.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,649,631.72	\$ 0.00	(\$ 105,693.40)	\$ 1,693.40	\$ 1,693.40
Total del Capitulo 1		\$ 10,545,631.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,649,631.72	\$ 0.00	(\$ 105,693.40)	\$ 1,693.40	\$ 1,693.40
TOTAL DEL PROYECTO		\$ 10,545,631.72	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 10,649,631.72	\$ 0.00	(\$ 105,693.40)	\$ 1,693.40	\$ 1,693.40

Techo Financiero: \$ 854,532,644.00

Pendiente por asignar : \$ 843,987,012.28

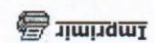
AUXILIO DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

NO. POL.	FECHA	CUENTA	REN.	NUM. REN.	PROY.	DOC	NUM. DOC.	DESCRIPCIÓN	STY	SDO. IN.	CARGO	ABONO	SDO. FIN.
6-D-22	2024-06-25	5115-1000	PAE	1540109	4024	OND	3313	PASES DE ZAPATO TIPO FLENI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 28	P		26,912.00	0.00	
6-D-22	2024-06-25	5115-1000	PAE	1540109	4024	OND	3313	MAVOLI, TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSA PARTIDA 66	P		44,909.40	0.00	
6-D-22	2024-06-25	5115-1000	PAE	1540109	4024	OND	3313	FILIPINA AZUL, CLARO, QUIRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 16	P		4,524.00	0.00	
6-D-22	2024-06-25	5115-1000	PAE	1540109	4024	OND	3313	FILIPINAS AZUL, CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CAMALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 33	P		4,524.00	0.00	
6-D-22	2024-06-25	5115-1000	PAE	1540109	4024	OND	3313	PASES DE ZAPATO TIPO FLENI, DE PIEL, CHOCLO, HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 30	P		20,300.00	0.00	
6-D-22	2024-06-25	5115-1000	PAE	1540109	4024	OND	3313	FILIPINAS AZUL, CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 32	P		4,524.00	0.00	
6-D-22	2024-06-25	5112-1000	PRO	2308		OND	3313	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS - FACI.124 CR. 2427	P		0.00	105,693.40	
6-P-2652	2024-06-14	8251-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: OND - 3313	P		0.00	105,693.40	
6-P-2652	2024-06-14	8251-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: OND - 3313	P		105,693.40	0.00	
6-P-3468	2024-06-24	8251-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: OND - 3313	P		-105,693.40	0.00	
6-P-3468	2024-06-24	8251-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: OND - 3313	P		0.00	-105,693.40	
6-P-3468	2024-06-24	8271-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: OND - 3313	P		-105,693.40	0.00	
6-P-3468	2024-06-24	8261-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: OND - 3313	P		0.00	-105,693.40	
6-P-3760	2024-06-25	8261-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: OND - 3313	P		105,693.40	0.00	
6-P-3760	2024-06-25	8251-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: OND - 3313	P		0.00	105,693.40	
12-P-1	2024-12-31	8261-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: OND - 3313	P		105,693.40	0.00	
12-P-1	2024-12-31	8251-0000				OND	3313	MOVIMIENTO AUTOMATICO (DE) DOC: OND - 3313	P		0.00	105,693.40	
TOTALES										0.00	211,386.80	211,386.80	0.00



Universidad Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltiillo - 2024
Impresión de Póliza

Elab : 2024-06-25



APLICADA

Póliza No. D-06-00022

Cheque No.

Referencia PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 2427 2024-06-25 ANTICIPO ROPA DE TRABAJO

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	FILIPINA AZUL CLARO, QUIRURGIAS, CORTES UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER, PARTIDA 16	\$ 4,524.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	PAÑOS DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO, PARTIDA 28	\$ 26,912.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	PAÑOS DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO, HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO, PARTIDA 30	\$ 20,300.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGIAS, CORTES DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER, PARTIDA 32	\$ 4,524.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSAS PARTIDA 66	\$ 44,909.40	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGIAS, CORTES DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER, PARTIDA 33	\$ 4,524.00	
2112-1000	PRV	2308	ORD	3313	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS - FACT.1324 CR. 2427		\$ 105,693.40
TOTALS POLIZA							\$ 105,693.40

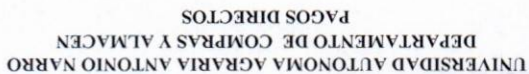
Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

ORDENES A PAGAR DE FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

Orden No.	Requisición No.	Factura	Importe
3313	2845	1324	105693.4
TOTAL A PAGAR			105693.4



14/06/2024

PAGO CORRESPONDIENTE.

[illegible]

SE ANEXAN LA FACTURA ORIGINAL POR EL 100%, SE REPORTARA EL 60 % RESTANTE EN PARCIALIDADES SEGUN LA ENTREGA CON UN SUPLEMENTO DE FACTURA DEL 100 %.

SIN OTRO PARTICULAR, ESPERANDO SEA TRAMITADO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, QUEDO DE USTED.

ATENÇÃO

DR. ANDRES MARTINEZ CANO
JEFE DEL DEPTO. COMPRAS Y ALMACEN



CC.P. Almacén General
" archivo

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

RFC: SARF830424JFO

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 25050

Regimen Fiscal: 612 - Personas físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Forma de pago

99 - Por definir

Método de pago

PPD - Pago en parcialidades o diferido

Monedas

MXN - Peso Mexicano

Exportación:

01 - No aplica

Folio

1324

Fecha

24/6/2024 11:00:58

Tipo de cambio:

Datos del cliente

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

R.F.C.: UAA750303NHA

Domicilio fiscal: 25315

Regimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Uso CFDI: 603 - Gastos en general.

Cantidad	Unidad	Clave	Unidad SAT	Producto/Servicio	Clave	Concepto / Descripción	Valor	Descuentos	Impuestos	Importe
----------	--------	-------	------------	-------------------	-------	------------------------	-------	------------	-----------	---------

267.00	PIEZA	H87 - Pieza	53102502	Corbatas o pañuelos o bufandas	3313	CONTRATO 29001001-001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 28 / ZAPATO TIPO FLEXI, SEGUN PO 3313	145.00	0.00	002 - IVA -	38,715.00
16.00	PIEZA	H87 - Pieza	53111500	Botas	3313	CONTRATO 29001001-001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 28 / ZAPATO TIPO FLEXI, SEGUN PO 3313	1,450.00	0.00	002 - IVA -	23,200.00
10.00	PIEZA	H87 - Pieza	53111500	Botas	3313	CONTRATO 29001001-001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / ZAPATO TIPO FLEXI SEGUN PO 3313	1,750.00	0.00	002 - IVA -	17,500.00
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602	Camisas para hombre	3313	CONTRATO 29001001-001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / FILIPINA FILIPINA	1,300.00	0.00	002 - IVA -	3,900.00
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602	Camisas para hombre	3313	CONTRATO 29001001-001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 16 / FILIPINA FILIPINA	1,300.00	0.00	002 - IVA -	3,900.00
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602	Camisas para hombre	3313	CONTRATO 29001001-001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 33 / FILIPINA FILIPINA	1,300.00	0.00	002 - IVA -	3,900.00

ROPA DE
TRABAJO

Importe con letra
CIENTO CINCO MILL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

Subtotal	91,115.00
Impuestos Traslados	14,578.40
Total	105,693.40

CFDI Relacionados:

CFDI Relacionados
D87F6F8D-2ABD-40F7-9875-A00D6E9B35F2

04 - Sustitución de los CFDI previos



Serie del Certificado del emisor
Folio fiscal
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación
Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

g5uAa4qkn171UPK4UqZlieTB/2WwqloX2Qc8+Kx4KvZHNssiwNQ6J0zde7dRkQIBUtwMB5JAHzqC45icQ2
zBb9nLA3pj+19MhX0n2PKS111JbthUMRXZBtr85KafP8x9vdeLDpXfnoPMmlll5jh7ITZjPPVVMA4dcW8fndi
ocT76ddqkzzRazHtG3dIVQ/T+ORAlbX0tzRkeqgbVvXg6gcecoWwogHo++Lrh6b/amr5eCvOx9JOHENxvvo/WH
3GxWSkbtBzIzh2oMcnY1UKGOUTC72ip+QuO6yPPDuDRBROBEPrgJ7wXTCXFPn6ctqKqanW/PazCCHy5uxA2Q==

Sello del SAT

70ieZy45Kt3jizwG7DIB+E12UQpf7LE/CpRMES3sadaQKWJ86fKtllidP09JK0esKJ2K5M9rHI95CMjx
qPCHZxqkwuiZOEKMisfidivR+Cw1xtlBftuab8dqgbayCFEka7iYACLS0aNVj/YRdjZTH09GwCyBz
xp3tiUEKkoqKcbJTW1CZQqraibYpZjix7TK90gXt5fAF5SM7pfmnx7oqI3ozfPPYI5Lqm+QZ+3Q+
o/rvXUzjQlwhYhsQUVW==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F3FB8254-51AA-43CD-ADF1-93F8FD3CCEEA|2024-06-24T11:01:35|MAS0810247CO|g5u
Aa4qkn171UPK4UqZlieTB/2WwqloX2Qc8+Kx4KvZHNssiwNQ6J0zde7dRkQIBUtwMB5JAHzqC45ic
Q2zBb9nLA3pj+19MhX0n2PKS111JbthUMRXZBtr85KafP8x9vdeLDpXfnoPMmlll5jh7ITZjPPVVMA4
dcW8fndioct76ddqkzzRazHtG3dIVQ/T+ORAlbX0tzRkeqgbVvXg6gcecoWwogHo++Lrh6b/amr5eCvO
X9JOHENxvvo/WH3GxWSkbtBzIzh2oMcnY1UKGOUTC72ip+QuO6yPPDuDRBROBEPrgJ7wXTCXFPn6ctqK
qanW/PazCCHy5uxA2Q==|000010000000505142236||

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor		Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
SARF830424JF0	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	UAA750303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó	
F3FB8254-51AA-43CD-ADF1-93F8F8D3CCCEEA	2024-06-24T11:00:58	2024-06-24T11:01:35	MAS0810247C0	
Total del CFDI		Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$105,693.40		Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
BARF830421JF0	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	UAA780303NHA	UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certifica
F3FB254-51AA-43CD-ADP1-83F8FD3CCEA	2024-06-24T11:00:58	2024-06-24T11:01:35	MA50810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$105,683.40	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3313

PROVEED.	2308 - FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
DOMICILIO	6 DE ENERO
COLONIA	CENENARIO
CIUDAD	SALTILLO
TELEFONO	FAX
FECHA	2024-06-13
ATENCION	

REQ. No. 2845	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	CONDICIONES DE PAGO:
---------------	----------------------------------	----------------------

CARGO: 4024-1540109 ROPA DE TRABAJO	SOLICITANTE: ESTRADA TORRES CESAR
-------------------------------------	-----------------------------------

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
------	----	-------------	-----------------	---------

16	PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO,	\$ 1,450.00	\$ 23,200.00
10	PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO, HOMBRE, DE PISO,	\$ 1,750.00	\$ 17,500.00
3	PZA	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 32	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00
3	PZA	FILIPINA AZUL CLARO, QUIRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 16	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00
267	PZA	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSAS PARTIDA 66	\$ 145.00	\$ 38,715.00
3	PZA	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 33	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00

IMPORTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

ELABORÓ

DR. ANDRES MARTINEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 91,115.00
IVA	\$ 14,578.40
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 105,693.40



Universidad Agraria Antonio Narro

SISTEMA DE COMPRAS

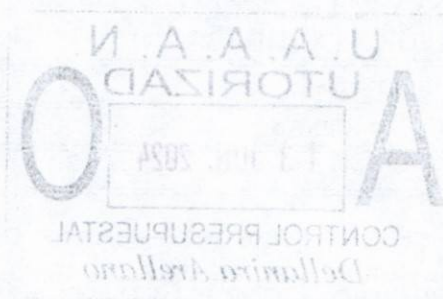
REQUISICIÓN

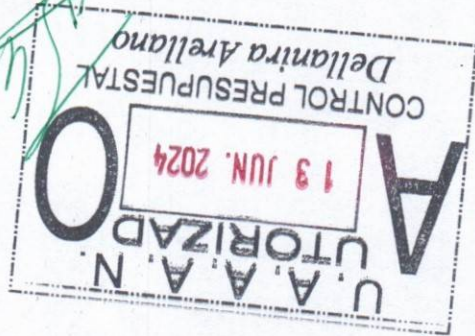
FORMATO: UAN-2009-SIT

Requisición No. 2845 COTIZADA 4024 Administración, Sueldos Y Prestaciones
Proyecto Elaboró Estrada Torres Cesar
Observaciones ROPA DE TRABAJO
Cotizó Ramos Elizalde Verónica

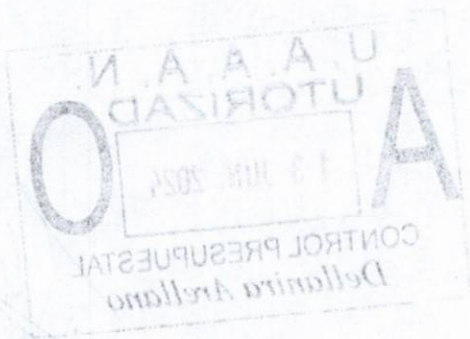
Elaborada : 2024-06-10
Liberada: 2024-06-10
Cotizada: 2024-06-11
Autorizada:

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
1540109	3	PZA	FILIPINA AZUL CLARO, QUILRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 16	1508	\$ 4,524.00
Cotizaciones					
1540109	3	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,508.00	<===**SEL**
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	16	PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 28	1682	\$ 26,912.00
Cotizaciones					
1540109	16	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,682.00	<===**SEL**
1540109	16	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	16	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	10	PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 30	2030	\$ 20,300.00
Cotizaciones					
1540109	10	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 2,030.00	<===**SEL**
1540109	10	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	10	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	FILIPINAS AZUL CLARO QUILRURGICAS, CORTE DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 32	1508	\$ 4,524.00
Cotizaciones					
1540109	3	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,508.00	<===**SEL**
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	





1540109	267	PZA	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSA	168.2	\$ 44,909.40
Cotizaciones					
1540109	267	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 168.20	<===**SEL**
1540109	267	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	267	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER.	1508	\$ 4,524.00
Cotizaciones					
1540109	3	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,508.00	<===**SEL**
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
SUBTOTAL					
91,115.00					
I.V.A (Incluido)					
14,578.40					
I.E.P.S. (Incluido)					
0.00					
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					
105,693.40					





Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios
Calle Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Computador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 11 de junio de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Agraria Autónoma Narro hace constar que:

El proveedor **FRANCISCO SAUCEDO ROSAS**, en cumplimiento al contrato 010/24 AD. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICO, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionadas con las mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contratadas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 18702767643

Cheque Número: 0000464
Cantidad: \$42,277.36 (cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.) por el 40% de anticipo.

Sucursal: 187007, Saltillo, Coahuila
Titular de la cuenta: FRANCISCO SAUCEDO ROSAS

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Agraria Autónoma Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRAMATER

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DEPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMVA.
Y PRESIDENTE DEL CAACS

Ccp. Archivo

Scotiabank

INSTITUTO NACIONAL

\$ 42,277.36

Universidad Autónoma Agraria Antonio Lombardo

0000464

FECHA 11/ Junio / 2024

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

18702767643 SUC. 187007
R.F.C. SARF830424JF0
CLABE: 044078187027676438
SALTILLO, COAH.

PAGUESE ESTE CHEQUE A

(Cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 36/100)

Scotiabank

SCOTIABANK INVERSAJ S.A.

0594151078045187027676430000464

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza



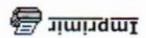
Póliza No. B-07-00010

Cheque No.

Referencia

40 PORCIENTO ANTICIPO DEL CONTRATO 010/24-13P, O.C. 3313, REQ. 2845, ROPA DE TRABAJO PARA PERSONAL ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS, REGISTRADOS EN PÓLIZA D-06-022

APLICADA



Elab : 2024-07-02

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000	PRV	2308		0	40 PORCIENTO CONT. 010/24-13P, FILIPINAS, ZAPATOS Y MANDILES	\$ 42,277.36	
1112-1501	BCO	SA- BNTE16		0	TR. FRANCISCO JOSE CONTRERAS LOPEZ, 40 CONT. 010/24-13P	\$ 42,277.36	
TOTALES PÓLIZA							\$ 42,277.36

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Imprimir
Cerrar

010-06-010

02/07/2024 09:48

0102698042

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAA750303NHA

MXP

2308

SAUCEDO ROSAS FRANCISCO EDUARDO

04407818702767438

SARF830424FF0

SCOTIABANK

\$42,277.36

\$0.00

02/07/2024

3313

PAGO 40 PORCIENTO CONT 010 OC 3313

8846APR1202407023184308973

OK. OPERACION EFECTUADA

\$0.00

\$0.00

CARLOS MONSIVAIS LEIJA

01/07/2024 12:43:43 p. m.

CARLOS MONSIVAIS LEIJA

02/07/2024 09:47:20 a. m.

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC o CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta/CLABE/Celular
RFC Beneficiario
Banco Destino
Monto a Transferir
Fecha Aplicación
Número de Referencia
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturo
Fecha Captura
Ejecuto
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
AutExcepción 1:
Fecha AutExcepción 1:
AutExcepción 2:
Fecha AutExcepción 2:
Modo de Ejecución
Nombre del Archivo

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación, el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930509-923

02/07/2024 09:48

0102688043
UNIVERSIDAD AUTONOMA AGARIA ANTONIO NARRO
UAA750303NIA
MXP
2308
SAUCEDO ROSAS FRANCISCO EDUARDO
044078187027676438
SARF830424FF0
SCOTIABANK
\$42,277.36
\$0.00
02/07/2024
3313
PAGO 40 PORCIENTO CONT 010 OC 3313
8846APR1202407023184308973
OK. OPERACION EFECTUADA
\$0.00
\$0.00
CARLOS MONSIVALS LEIDA
01/07/2024 12:43:43 p. m.
CARLOS MONSIVALS LEIDA
02/07/2024 09:47:20 a. m.

Cuenta CLASE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC e CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta CLASE/Creditor
RFC Beneficiario
Banco Destino
Monto a Transferir
Fecha Aplicación
Número de Referencia
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastreo
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Captura
Fecha Captura
Ejecución
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
Autorización 1:
Fecha Autorización 1:
Autorización 2:
Fecha Autorización 2:
Autorización 3:
Fecha Autorización 3:
Nombre del Archivo
Monto de Ejecución
Individual

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI \ SPID.

Operación realizada a través de los equipos de cómputo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de acciones respecto a la operación consultada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Acciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 30 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante.
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3666 9000 - Resto del país 01 800 226 0282

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

24-jun-24



CONCEPTO: FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

ANTICIPO PARA SURTIR

3313/2845

SOLICITADO POR: ESTRADA TORRES CÉSAR

SUBCTA	SUBCTA	SUBCTA	No. PRV	CONCEPTO	DEBE	HABER
2112	1000	PRV	2308	3313/2845	\$42,277.36	
				FILIPINAS, ZAPATOS Y MANDIL		
				PROYECTO: ROPA DE TRABAJO		
				ADMVOS. Y ACADEMICOS		
				CONTRATO 010/24		
				ANT. 40%		
				BANCOS		\$42,277.36
					42,277.36	42,277.36

Vo.Bo.

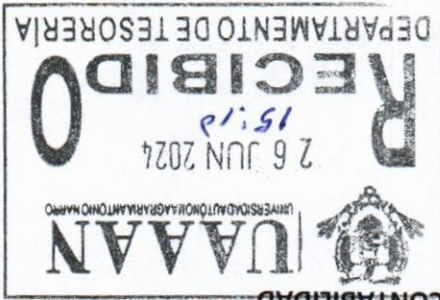
C.P. ROSALVA ALVAREZ NIÑO
SUBDIRECCION DE FINANZAS

ELABORÓ

C. MARIA LEONOR BETANCOURT TORRES
AREA DE PROVEEDORES

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.



RECIDIDO
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
5 JUN 2024
UAAAN

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltiño - 2024
Impresión de Póliza



Póliza No. D-06-00022

Cheque No.

Referencia PAGO PROVEEDORES C. RECIBO 2427 2024-06-25 ANTICIPO ROPA DE TRABAJO

Elab : 2024-06-25



APLICADA

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
--------	------	--------	-----	------	---------------------------	-------	-------

5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	FILIPINA AZUL CLARO, QUIRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 16	\$ 4,524.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	28 PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 28	\$ 26,912.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO, HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 30	\$ 20,300.00	
5-1000	PAR	1540109	ORD	3313	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 32	\$ 4,524.00	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGO TIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSAS PARTIDA 66	\$ 44,909.40	
5115-1000	PAR	1540109	ORD	3313	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 33	\$ 4,524.00	
2112-1000	PRV	2308	ORD	3313	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS - FACT. 1324 CR. 2427	\$ 105,693.40	
TOTALS POLIZA							\$ 105,693.40

Elaboró

Revisó

Vo.Bo.

ORDENES A PAGAR DE FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

Orden No.	Requisicion No.	Factura	Importe
3313	2845	1324	105693.4
TOTAL A PAGAR			105693.4



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Contra Recibo

CALZADA ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH.

01 (844) 411-0200

UAA750303NHIA

Beneficiario 2308

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

19 DE JUNIO DE 2024

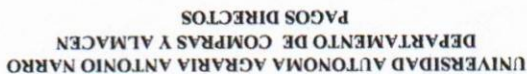
No.2427

Factura	uid	Subtotal	I.V.A.	I.E.P.S.	Importe
1318	PAGO DE ORDEN DE COMPRA 3313	105,693.40	0.00	0.00	105,693.40
RECIBIDO 19 JUN 2024 FRANCISCO DOMINGUEZ					
TOTALES	105,693.40				

CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

FIRMA DEL CAJERO:

COPIA



14/06/2024

C.F. JOAQUÍN HERNÁNDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. CONTABILIDAD.
PRESENTE.

REPORTE DE ENTRADAS AL ALMACEN GENERAL Y ORDENES DE COMPRA DE LA ROPA DE TRABAJO 2023

PAGO CORRESPONDIENTE.

CARGO	REQ.	O.C.	IMPORTE	PROVEEDOR	FACTURA
4024-1540109	2845	3313	\$42,277.36	FRANSISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	1318
			TOTAL	\$	42,277.36
40 % ANTICIPO DEL CONTRATO 010/24-13P ADQUISICION ROPA DE TRABAJO					

SE ANEXAN LA FACTURA ORIGINAL POR EL 100%, SE REPORTARA EL 60 % RESTANTE EN PARCIALIDADES SEGUN LA ENTREGA CON UN SUPLEMENTO DE FACTURA DEL 100 %.

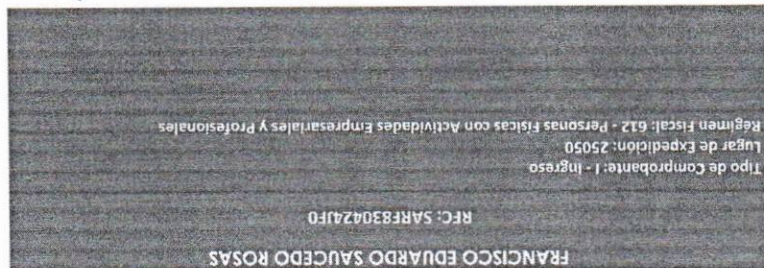
SIN OTRO PARTICULAR, ESPERANDO SEA TRAMITADO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, QUEDO DE USTED.

ATENÇÃO

DR. ANDRES MARTINEZ CANO
JEFE DEL DEPTO. COMPRAS Y ALMACEN



CC.P. Almacén General
" archivo



Datos del cliente Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO R.F.C.: UAA750303NHA Domicilio fiscal: 25315		Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: 603 - Gastos en general		

Unidad	Unidad SAT	Clave	Clave	Concepto /	Valor	Descuentos	Impuestos	Importe
267.00	PIEZA	H87 - Pieza	53102502 - Corbatas	MANDIL PARTIDA / 66 MANDIL TIPO CARNICERO, SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 28 / ZAPATO TIPO FLEXI, SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 28 / ZAPATO TIPO FLEXI, SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / ZAPATO TIPO FLEXI SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / FILIPIÑA FILIPIÑA TRABAJO ROPA DE 001-24 13EP DE 29001001- CONTRATO 3313 53111500 - Botas	145.00	0.00	6,194.40	38,715.00
16.00	PIEZA	H87 - Pieza	53111500 - Botas	PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 28 / ZAPATO TIPO FLEXI, SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / ZAPATO TIPO FLEXI SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / FILIPIÑA FILIPIÑA TRABAJO ROPA DE 001-24 13EP DE 29001001- CONTRATO 3313 53111500 - Botas	1,450.00	0.00	3,712.00	23,200.00
10.00	PIEZA	H87 - Pieza	53111500 - Botas	PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / ZAPATO TIPO FLEXI SEGUN PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / FILIPIÑA FILIPIÑA TRABAJO ROPA DE 001-24 13EP DE 29001001- CONTRATO 3313 53101602 - Camisas	1,750.00	0.00	2,800.00	17,500.00
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602 - Camisas	PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 32 / FILIPIÑA FILIPIÑA TRABAJO ROPA DE 001-24 13EP DE 29001001- CONTRATO 3313 53101602 - Camisas	1,300.00	0.00	624.00	3,900.00
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602 - Camisas	PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 16 / FILIPIÑA FILIPIÑA TRABAJO ROPA DE 001-24 13EP DE 29001001- CONTRATO 3313 53101602 - Camisas	1,300.00	0.00	624.00	3,900.00
3.00	PIEZA	H87 - Pieza	53101602 - Camisas	PO 3313 CONTRATO 29001001- 001-24 13EP DE ROPA DE TRABAJO EQUIPO DE SEGURIDAD PARTIDA 33 / FILIPIÑA FILIPIÑA TRABAJO ROPA DE 001-24 13EP DE 29001001- CONTRATO 3313 53101602 - Camisas	1,300.00	0.00	624.00	3,900.00

Importe con letra

CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.

Subtotal	91,115.00
Impuestos Traslados	14,578.40
Total	105,693.40

Tipo Relación

04 - Sustitución de los CFDI previos

CFDI Relacionados:

D87F6F8D-ZABD-40F7-9875-A00D6E9B35F2

Serie del Certificado del emisor
00001000000509112817
F3FB8254-51AA-43CD-ADF1-93F8FD3CCEA
Folio fiscal
00001000000505142236
No. de Serie del Certificado del SAT
Fecha y hora de certificación
Junio 24 2024 - 11:01:35
Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello Digital del CFDI

gbsuAAqkn171UPK4UqZiETB/2Wwqiox2Qct8+Kix4KvZHNssiwNQ6JOde7dRQcIBUrtwMB5JARhZqC4sICZ
zbb9nLAs3pj+19MhXon2PK511JbHtHUMRXZBtr85KafRP8x9vdeLDLPxfnOPMmIiI5Jh7ITZJPVVVM4dCw8fndI
ocT6dqqkzzRazhtG3dIVQ/T+OralbXOtzrKqgbYvXg6gcCcoWwogHo++LRh6b/Amr5eEcVox9JOHENXnvo/WH
3GxwSkbtBIZhZomcnY1UKGJOITC72ip+QuO6YpPDUDRBRRObEFPrgJ7wxTCXFPn6CtqKaWwPaZcCHY5uxA2Q==

Sello del SAT

13VY/00B18YBzBDRh8TB/CwazlysqseFFpDv/KUuKXXNDXTzHfIGOEe8RD/06F5304Bp/Y+HQUayA
70IeZyG45K3jIzVIG7DIB+ET2UOPfr7LE/cPRME3sadaQKWj8eFKilIdPojK0esKJ2KsM9rHI95CMjX
qPCHZxqKwuiZOEKXmI5fDIR+CW1xtlbtbfiuab8dgc8ayCFfeKJa7VAEcl5oanVj/YRdJZHO9GwcyBz
xp3tiUEKkoqkcblTW1CZQQraibYPZjX7TK9ogxI5fAF5M7pfmnx7oqi3ozfFPpYI5Lgm+QZz+3Qz+
0/rXUyJQjwIwInY5QjVw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|F3FB8254-51AA-43CD-ADF1-93F8FD3CCEA|2024-06-24T11:01:35|MA50810247C0|gbsu
AAqkn171UPK4UqZiETB/2Wwqiox2Qct8+Kix4KvZHNssiwNQ6JOde7dRQcIBUrtwMB5JARhZqC4sICZ
zbb9nLAs3pj+19MhXon2PK511JbHtHUMRXZBtr85KafRP8x9vdeLDLPxfnOPMmIiI5Jh7ITZJPVVVM4
dCw8fndIocT6dqqkzzRazhtG3dIVQ/T+OralbXOtzrKqgbYvXg6gcCcoWwogHo++LRh6b/Amr5eEcV
X9JOHENXnvo/WH3GxwSkbtBIZhZomcnY1UKGJOITC72ip+QuO6YpPDUDRBRRObEFPrgJ7wxTCXFPn6CtqK
qaWwPaZcCHY5uxA2Q==|00001000000505142236|

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor		Nombre o razón social		RFC del receptor		Nombre o razón social del receptor	
SARF830424JF0		FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS		UAA750303NHA		UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO	
Folio fiscal		Fecha de expedición		Fecha certificación SAT		PAC que certificó	
F3FB8254-51AA-43CD-ADF1-93F8FD3CCEEA		2024-06-24T11:00:58		2024-06-24T11:01:35		MAS0810247C0	
Total del CFDI		Efecto del comprobante		Estado CFDI		Estatus de cancelación	
> \$105,693.40		Ingreso		Vigente		Cancelable sin aceptación	

Imprimir

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
18702267643 SUC. 187007
R.F.C. SARF830424JFO
CLABE: 044076187027676438
SALTILLO, COAH.
PAGUESE ESTE CHEQUE A

FECHA 11/ Junio / 2024 00000464

Universidad Autonoma Agraria Antonio Lomb
\$ 42,277.36
(Cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 36/100)

250150
SCOTIABANK
SCOTIABANK HYPERM S.A.

05941510780445187027676430000464



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
BLV. ANTONIO NARRO 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3313

PROVEED.	2308 - FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
DOMICILIO	6 DE ENERO
COLONIA	CENENARIO
CIUDAD	SALTILLO
TELEFONO	FAX

REQ. No.	2845
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	CONDICIONES DE PAGO:
CARGO:	4024-1540109 ROPA DE TRABAJO
SOLICITANTE:	ESTRADA TORRES CESAR

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
------	----	-------------	-----------------	---------

16	PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 28	\$ 1,450.00	\$ 23,200.00
10	PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO , HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 30	\$ 1,750.00	\$ 17,500.00
3	PZA	FLIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 32	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00
3	PZA	FLIPINAS AZUL CLARO, QUIRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 16	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00
267	PZA	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSAS PARTIDA 66	\$ 145.00	\$ 38,715.00
3	PZA	FLIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 33	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelará automáticamente

RAMOS ELIZALDE VERONICA

ELABORÓ

DR. ANDRES MARTINEZ CANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SUBTOTAL	\$ 91,115.00
IVA	\$ 14,578.40
IEPS	\$ 0.00
TOTAL	\$ 105,693.40



Imprimi

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS

REGISTRACIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Requisición No. 2845 COTIZADA
Proyecto 4024 Administración, Sueldos Y Prestaciones
Elaboró ESTRADA TORRES CESAR
Observaciones ROPA DE TRABAJO
Cotizó RAMOS ELIZALDE VERONICA

Elaborada : 2024-06-10
Librada: 2024-06-10
Cotizada: 2024-06-11
Autorizada:

Part.	Cant	UM	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe
15401093		PZA	FILIPINA AZUL CLARO, QUIRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 16	1508	\$ 4,524.00
Cotizaciones					
15401093		PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,508.00	<==***SEL**
15401093		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
15401093		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
154010916		PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 28	1682	\$ 26,912.00
Cotizaciones					
154010916		PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,682.00	<==***SEL**
154010916		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
154010916		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
154010910		PZA	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO, HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO. PARTIDA 30	2030	\$ 20,300.00
Cotizaciones					
154010910		PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 2,030.00	<==***SEL**
154010910		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
154010910		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
15401093		PZA	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER. PARTIDA 32	1508	\$ 4,524.00
Cotizaciones					
15401093		PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,508.00	<==***SEL**
15401093		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
15401093		PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	



1540109	267	PZA	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSA	168.2	\$ 44,909.40
Cotizaciones					
1540109	267	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 168.20	<==**SEL**
1540109	267	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	267	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON-POLYESTER.	1508	\$ 4,524.00
Cotizaciones					
1540109	3	PZA	FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	\$ 1,508.00	<==**SEL**
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
1540109	3	PZA	NO EXISTE ESTE PROVEEDOR	\$ 0.00	
SUBTOTAL					
91,115.00					
I.V.A (Incluido)					
14,578.40					
I.E.R.S. (Incluido)					
0.00					
TOTAL DE ESTE DOCUMENTO					
105,693.40					

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Colonia Buenavista, Saltillo Coahuila CP 25315
Comunador (844) 4110200 ext. 2014. Tel.dir (844) 411 02 08
e-mail: administrativa@uaaan.edu.mx - Página Web: www.uaaan.edu.mx



Saltillo, Coah. A 11 de junio de 2024

CONSTANCIA

La Dirección General Administrativa de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro hace constar que:

El proveedor FRANCISCO SAUCEDO ROSAS, en cumplimiento al contrato 010/24 AD. ROPA DE TRABAJO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO, y con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionadas con las mismas, entrega a esta Universidad, a fin de garantizar el anticipo, el cumplimiento y vicios ocultos de las obligaciones contraídas en el referido contrato lo siguiente:

Cheque emitido por la Institución Bancaria SCOTIABANK INVERLAT, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero.

Derivado de la cuenta: 18702767643

Cheque Número: 0000464
Cantidad: \$42,277.36 (cuarenta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 36/100 M.N.) por el 40% de anticipo.

Sucursal: 187007, Saltillo, Coahuila
Titular de la cuenta: FRANCISCO SAUCEDO ROSAS

Quedarán bajo resguardo de esta Dirección y a su vez serán liberados cuando haya concluido el servicio del objeto del contrato de forma satisfactoria para la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

ATENTAMENTE
ALMA TERRAMATER

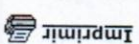
DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DEPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMVA.
Y PRESIDENTE DEL CAACS

Ccp. Archivo



Universidad Agraria Antonia Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Elab : 2024-09-05



APLICADA

Póliza No.

B-09-00047

Cheque No.

Referencia
FINIQUITO DEL 60 PORCIENTO DEL CONTRATO 010/24 13P, ROPA DE TRABAJO PARA ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARTIDAS 16, 28, 30, 32, 33 Y 66

Cuenta	Tipo	Refer.	Doc	Núm.	Descripción de la Partida	Cargo	Abono
2112-1000 PRV	2308	0			FINIQUITO 60 PORCIENTO CONT. 010/24 13P, PARTIDAS 16, 28, 30, 32, 33 Y 66	\$ 63,416.04	
1112-1501 BCO	SA-BNTE16	0			TR. FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS, 60 CONT. 10/24 13P	\$ 63,416.04	\$ 63,416.04
TOTALES POLIZA						\$ 63,416.04	\$ 63,416.04

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS



Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
RFC: BMN-930209-927

Imprimir
Cerrar

1509-047

05/09/2024 17:36

0102698042

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

UAA750303NHA

MXP

2308

SAUCEDO ROSAS FRANCISCO EDUARDO

044078187027676438

SARF830424FF0

SCOTIABANK

\$63,416.04

\$0.00

05/09/2024

3313

PAGO OC 3313 ROPA TRAB ADMVOS Y ACAD

8846APR1202409053349871143

OK. OPERACION EFECTUADA

\$0.00

\$0.00

CARLOS MONSIVAIS LEIJA

05/09/2024 17:33:53 p. m.

CARLOS MONSIVAIS LEIJA

05/09/2024 17:36:08 p. m.

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC o CURP del Ordenante
Moneda
ID Tercero
Nombre del Beneficiario
Cuenta/CLABE/Celular
RFC Beneficiario
Banco Destino
Monto a Transferir
IVA
Fecha Aplicación
Número de Referencia
Propósito de la Transferencia
Clave de Rastro
Confirmación
Comisión
IVA Comisión
Capturo
Fecha Captura
Ejecuto
Fecha de Ejecución
Autorizó 1:
Fecha Autorización 1:
Autorizó 2:
Fecha Autorización 2:
Autorizó 3:
Fecha Autorización 3:
AutExcepción 1:
Fecha AutExcepción 1:
AutExcepción 2:
Fecha AutExcepción 2:
Modo de Ejecución
Nombre del Archivo

Nota: Si su operación es en línea, el comprobante electrónico de pago (CEP) estará disponible en 5 minutos a partir de su aplicación, en caso de ser operación programada o recurrente, favor de revisar en la fecha de aplicación de la operación, el resultado de la misma e imprimir su comprobante definitivo.
La ruta para descargar el comprobante es: Consultas > Comprobante Electrónico de Pagos SPEI / SPID.

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F.
Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 ? Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783



UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

23-ago-24

CONCEPTO: FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

ANTICIPO PARA SURTIR

3313/2845

SOLICITADO POR: ESTRADA TORRES CÉSAR

SUBCTA	SUBCTA	SUBCTA	No. PRV	CONCEPTO	DEBE	HABER
2112	1000	PRV	2308	3313/2845 FILIPINAS, ZAPATOS Y MANDIL PROYECTO: ROPA DE TRABAJO ADMVOS. Y ACADEMICOS CONTRATO 010/24 60% PARTIDAS 28, 30, 66, 32, 33 Y 16	63,416.04	63,416.04
				BANCOS	63,416.04	\$63,416.04

Vo.Bo.

C.P. ROSALVA ALVAREZ NIÑO
SUBDIRECCION DE FINANZAS

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

ELABORÓ

C. MARIA LEONOR BETANCOURT TORRES
ÁREA DE PROVEEDORES

m



UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

23-ago-24

CONCEPTO: FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

ANTICIPO PARA SURTIR

3313/2845

SOLICITADO POR: ESTRADA TORRES CÉSAR

SUBCTA	SUBCTA	SUBCTA	No. PRV	CONCEPTO	DEBE	HABER
2112	1000	PRV	2308	3313/2845 FILIPINAS, ZAPATOS Y MANDIL PROYECTO: ROPA DE TRABAJO ADMVOS. Y ACADEMICOS CONTRATO 010/24 60% PARTIDAS 28, 30, 66, 32, 33 Y 16	63,416.04	63,416.04
				BANCOS		\$63,416.04

Vo.Bo.

Vo.Bo.

C.P. ROSALVA ALVAREZ NIÑO
SUBDIRECCION DE FINANZAS

C.P. JOAQUIN HERNANDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD

ELABORÓ

C. MARIA LEONOR BETANCOURT TORRES
ÁREA DE PROVEEDORES

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

ARTICULO	PARTIDA	IMPORTE	ANTICIPO	SALDO PENDIENTE		60%	DIFERENCIA
3 PZAS. FILIPINAS	16	4,524.00	1,809.60	2,714.40			0.00
16 ZAPATOS/DAMA	28	26,912.00	10,764.80	16,147.20			0.00
10 ZAPATOS / HOMBRE	30	20,300.00	8,120.00	12,180.00			0.00
3 PZAS. FILIPINAS	32	4,524.00	1,809.60	2,714.40			0.00
267 PZAS. MANDIL	66	44,909.40	17,963.76	26,945.64			0.00
3 PZAS. FILIPINAS	33	4,524.00	1,809.60	2,714.40			0.00

TOTAL 105,693.40 42,277.36 63,416.04

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

ARTICULO	PARTIDA	IMPORTE	ANTICIPO	SALDO PENDIENTE		DIFERENCIA
3 PZAS. FILIPINAS	16	4,524.00	1,809.60	2,714.40		0.00
16 ZAPATOS/DAMA	28	26,912.00	10,764.80	16,147.20		0.00
10 ZAPATOS / HOMBRE	30	20,300.00	8,120.00	12,180.00		0.00
3 PZAS. FILIPINAS	32	4,524.00	1,809.60	2,714.40		0.00
267 PZAS. MANDIL	66	44,909.40	17,963.76	26,945.64		0.00
3 PZAS. FILIPINAS	33	4,524.00	1,809.60	2,714.40		0.00

TOTAL 105,693.40 42,277.36 63,416.04

ATTENTAMENTE

SIN OTRO PARTICULAR, ESPERANDO SEA TRAMITADO LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, QUEDO DE USTED.

CARGO	REQ.	O.C.	IMPORTE	PROVEEDOR	FACTURA
4024-1540109	2845	3313		FRANSISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS	1324
PARTIDA 28			\$16,147.20		
PARTIDA 30			\$12,180.00		
PARTIDA 66			\$26,945.64		
PARTIDA 32			\$2,714.40		
PARTIDA 33			\$2,714.40		
PARTIDA 16			\$2,714.40		
A PAGAR 60 % FINIQUITO		TOTAL	\$ 63,416.04		

REPORTE DE ENTRADAS AL ALMACEN GENERAL Y ORDENES DE COMPRA SURTIDAS HASTA
EL DIA DE HOY SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA INSTITUCION PARA SU
PAIS CORRESPONDIENTE.

C.R. JOAQUÍN HERNÁNDEZ EGUIA
JEFE DEL DEPTO. CONTABILIDAD.
PRESENTE.

21/08/2024



UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
PAGOS DIRECTOS

REL. 005 ROPA DE TRABAJO 2024

UNIVERSIDAD AUTNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA, MÉXICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TEL./FAX 01(844) 411-02-03 Y 411-02-04

PROVEEDOR

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

6 DE ENERO NO. 400, COL. CENTENARIO
SARF830424JFO
SALTILLO, COAHUILA

REMISION

CORRESPONDIENTE AL 60% RESTANTE DE LA PARTIDA NO. 28

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
16	PZ	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO DAMA, DE PISO, COLOR NEGRO	\$ 1,450.00	\$ 13,920.00
		Sub Total		\$ 13,920.00
		IVA		\$ 2,227.20
		TOTAL		\$ 16,147.20

ENTREGADO EL DIA 23 DE AGOSTO 2024



FIRMA RECIBIDO

Recepcion
19-Agosto-24
Ramos



CHAMARRAS DE SALTILLO
FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
12 DE DICIEMBRE NO. 400
COL. CENTENARIO
SALTILLO, COAHUILA
CP. 25050
EDUARDO.SAUCEDO@CHADESA.COM.MX

UNIVERSIDAD AUTNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA, MÉXICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TEL./FAX 01(844) 411-02-03 Y 411-02-04

PROVEEDOR

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

6 DE ENERO NO. 400, COL. CENTENARIO
SARF830424JFO
SALTILLO, COAHUILA

REMISION

CORRESPONDIENTE AL 60% RESTANTE DE LA PARTIDA NO. 30

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
10	PZ	PARES DE ZAPATO TIPO FLEXI, DE PIEL, CHOCLO, HOMBRE, DE PISO, COLOR NEGRO.	\$ 1,750.00	\$ 10,500.00
		Sub Total		\$ 10,500.00
		IVA		\$ 1,680.00
		TOTAL		\$ 12,180.00

ENTREGADO EL DIA 23 DE AGOSTO 2024



FIRMA RECIBIDO

Recepcion Papa



CHAMARRAS DE SALTILLO
FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
12 DE DICIEMBRE NO. 400
COL. CENTENARIO
SALTILLO, COAHUILA
CP. 25050
EDUARDO.SAUCEDO@CHADESA.COM.MX

UNIVERSIDAD AUTNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA, MÉXICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TEL./FAX 01(844) 411-02-03 Y 411-02-04

PROVEEDOR

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

6 DE ENERO NO. 400, COL. CENTENARIO
SARF830424JFO
SALTILLO, COAHUILA

REMISION

CORRESPONDIENTE AL 60% RESTANTE DE LA PARTIDA NO. 66

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
267	PZ	MANDIL TIPO CARNICERO COLOR NEGRO TELA CON LOGOTIPO AL CENTRO PARTE SUPERIOR, CON DOS BOLSA	\$ 145.00	\$ 23,229.00
		Sub Total		\$ 23,229.00
		IVA		\$ 3,716.64
		TOTAL		\$ 26,945.64

ENTREGADO EL DIA 23 DE AGOSTO 2024

FIRMA RECIBIDO



Recepcion Lopez

CHAMARRAS DE SALTILLO
FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
12 DE DICIEMBRE NO. 400
COL. CENTENARIO
SALTILLO, COAHUILA
CP. 25050
EDUARDO.SAUCEDO@CHADESA.COM.MX



UNIVERSIDAD AUTNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA, MÉXICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TEL./FAX 01(844) 411-02-03 Y 411-02-04

PROVEEDOR

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

6 DE ENERO NO. 400, COL. CENTENARIO
SARF830424JFO
SALTILLO, COAHUILA

REMISION

CORRESPONDIENTE AL 60% RESTANTE DE LA PARTIDA NO. 32

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
3	PZ	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTES DE DAMA, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON- POLYESTER.	\$ 1,300.00	\$ 2,340.00
		Sub Total		\$ 2,340.00
		IVA		\$ 374.40
		TOTAL		\$ 2,714.40

ENTREGADO EL DIA 23 DE AGOSTO 2024

FIRMA RECIBIDO



CHAMARRAS DE SALTILLO
FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
12 DE DICIEMBRE NO. 400
COL. CENTENARIO
SALTILLO, COAHUILA
CP. 25050
EDUARDO.SAUCEDO@CHADESA.COM.MX

UNIVERSIDAD AUTNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BUENAVISTA, SALTILLO COAHUILA, MÉXICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TEL./FAX 01(844) 411-02-03 Y 411-02-04

PROVEEDOR

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

6 DE ENERO NO. 400, COL. CENTENARIO
SARF830424JF0
SALTILLO, COAHUILA

REMISION

CORRESPONDIENTE AL 60% RESTANTE DE LA PARTIDA NO. 33

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
3	PZ	FILIPINAS AZUL CLARO QUIRURGICAS, CORTE DE CABALLERO, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON- POLYESTER.	\$ 1,300.00	\$ 2,340.00
		Sub Total		\$ 2,340.00
		IVA		\$ 374.40
		TOTAL		\$ 2,714.40

ENTREGADO EL DIA 23 DE AGOSTO 2024

Verónica Ramos

FIRMA RECIBIDO

Recepcion de Roca



CHAMARRAS DE SALTILLO
FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
12 DE DICIEMBRE NO. 400
COL. CENTENARIO
SALTILLO, COAHUILA
CP. 25050
EDUARDO.SAUCEDO@CHADESA.COM.MX

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

BUENAVENTURA, SALTILLO COAHUILA, MEXICO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
TEL./FAX 01(844) 411-02-03 Y 411-02-04

PROVEEDOR

FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS

6 DE ENERO NO. 400, COL. CENTENARIO
SARF830424JFO
SALTILLO, COAHUILA

REMISION

CORRESPONDIENTE AL 60% RESTANTE DE LA PARTIDA NO. 16

CANT	UM	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
3	PZ	FILIPINA AZUL CLARO, QUIRURGICAS, CORTE UNISEX, CON EL LOGO DE LA UNIVERSIDAD EN LA PARTE SUPERIOR IZQUIERDA, CON BOLSAS DELANTERAS, COMPOSICION DE TELA 70-30 ALGODON- POLYESTER.	\$ 1,300.00	\$ 2,340.00
		Sub Total		\$ 2,340.00
		IVA		\$ 374.40
		TOTAL		\$ 2,714.40

ENTREGADO EL DIA 23 DE AGOSTO 2024



FIRMA RECIBIDO

Francisco Rosas
Recepcion Rosa



CHAMARRAS DE SALTILLO
FRANCISCO EDUARDO SAUCEDO ROSAS
12 DE DICIEMBRE NO. 400
COL. CENTENARIO
SALTILLO, COAHUILA
CP. 25050
EDUARDO.SAUCEDO@CHADESA.COM.MX